

## Optimum RE Spain SOCIMI, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 de BME Scaleup de BME MTF Equity (en adelante, “**BME Scaleup**”), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a OPTIMUM RE SPAIN SOCIMI, S.A. (en adelante, “**Optimum**”, la “**Sociedad**” o el “**Emisor**”) elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El pasado 17 de enero, a las 13.00 horas, se celebró en primera convocatoria la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, con la asistencia de accionistas, presentes o debidamente representados, titulares de 4.971.227 acciones, representativas del 99,99% del capital social excluida la autocartera.

En dicha sesión se sometió a deliberación de los asistentes todos los puntos del orden del día de la convocatoria publicada, entre otros, mediante otra información relevante de fecha 17 de diciembre de 2024, habiéndose adoptado por unanimidad de los asistentes con derecho a voto (esto es, con exclusión de la autocartera) los siguientes acuerdos:

- 1 Modificación de la página web de la Sociedad, pasando a ser la nueva [www.projectbravoore.es](http://www.projectbravoore.es) y consiguiente modificación del artículo 1º de los estatutos sociales.
- 2 Traslado de domicilio social de la Sociedad a Calle Serrano 26, 6ª planta de Madrid (28001) y consiguiente modificación del artículo 4º de los estatutos sociales.
- 3 Delegación de facultades.
- 4 Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Atentamente,

Optimum RE Spain SOCIMI, S.A.

D. Pablo de Motta, Apoderado

Barcelona, 20 de enero de 2025